

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN EL CENTRO SIERRA BERNIA SCHOOL.

MEDIDAS GENERALES.

Información sobre el SARS-CoV-2 y la COVID-19

- Ante cualquier problema de salud y su manejo todas las personas de la comunidad escolar deben mantenerse informadas y adoptar las medidas de prevención individuales y colectivas recomendadas. El conocimiento y la actuación coherente son sin duda buenas aliadas para mitigar la propagación de la COVID-19 y reducir las posibilidades de contagio en la comunidad. Es importante que las personas puedan comprender qué sucede y el papel que les corresponde desempeñar en estas circunstancias, tanto para protegerse como para proteger a los demás.

- Se diseñarán e implementarán actividades de información y formación sobre la COVID-19 y las medidas de protección, prevención y promoción de salud al alumnado. Se divulgará la información necesaria a toda la comunidad educativa, incluidas las familias.

- Los contenidos básicos de estas acciones deben abordar: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia interpersonal, higiene de manos y otras medidas de prevención personal, uso adecuado de mascarilla, interacción entre los seres humanos y el entorno, fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de los demás y la prevención del estigma.

- Se realizará un recordatorio al inicio de la mañana sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por la comunidad escolar. El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla.

- Se pedirá a las familias su implicación apelando a su responsabilidad para evitar que los y las menores acudan a los centros educativos cuando presenten síntomas compatibles con COVID-19 o hayan tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado.

- El IVAP pone a disposición un recurso formativo elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Propio de la Generalitat sobre las medidas de prevención ante el contagio por el SARS-CoV-2: Curso de Prevención de Riesgos laborales. Medidas de prevención ante el contagio por SARS-CoV-2 para el personal empleado público de la Generalitat Valenciana. <http://www.ivap.gva.es/documents/167184957/169649658/Medidas+de+prevenci%C3%B3n+ante+el+contagio+por+el+SARS-CoV-2/e881245a-f744-4a84-abd2-e35d3d8f7ab3>

Limitación o control del contacto interpersonal.

La limitación del contacto físico se mantendrá:

- de forma general, manteniendo una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo;
- mediante el uso obligatorio de mascarilla higiénica o quirúrgica, a partir de los 6 años (Primer curso de Educación Primaria) con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico;
- y/o conformando grupos de convivencia estable, en cuyo ámbito no se aplicarán criterios de limitación de distancia.

C. Aplicación de medidas de prevención personal. La higiene adecuada de manos y la higiene respiratoria (estornudar y toser en la flexura del codo y utilización de pañuelos de papel) son medidas básicas para evitar la transmisión.

D. Limpieza y ventilación. La limpieza y desinfección de aulas, espacios comunes e instalaciones y, la ventilación frecuente de los espacios de convivencia serán objeto de especial atención.

E. Gestión de casos. La protocolización para un adecuado y temprano manejo de una situación de sospecha o aparición de un caso. Se publicará próximamente el documento "Gestión de casos COVID-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias durante el curso 2020-2021".

INCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL DEL CENTRO.

- Todo el profesorado y personal del centro será sometido a pruebas periódicas tipo PCR durante el curso escolar 2020-2021.
- Cada día, a la llegada al centro, todo el personal pasará, de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad, por la oficina del centro, donde se desinfectarán las manos y se les tomará la temperatura.
- El personal del centro deberá llevar la mascarilla puesta en todo momento, así como realizar un correcto y frecuente lavado de manos y hacer uso de hidrogel cuando este no sea posible.
- No podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso deberán contactar con el teléfono de atención a la COVID19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que les pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita web [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>]. No deberán acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y para el resto del alumnado. Se informará de esta circunstancia

al centro. Tampoco podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que estén el aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por la COVID-19, o que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

- Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado será un aspecto clave a cuidar sobre todo para el alumnado con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación con la COVID-19.

- Cada niño/a deberá venir acompañado únicamente por un adulto, el cual no tendrá permitida la entrada a los edificios, teniendo que permanecer en el vehículo a la espera de que a su hijo/hija se le tome la temperatura y se le autorice el acceso a su clase.

- Debido a la situación actual, este año los padres tienen la opción de elegir entre clases presenciales y clases online. Cada tutor entregará el horario de las clases online. Para ayudar al centro a poder coordinar las medidas adecuadas, los padres deberán informar a la oficina o al tutor/a de los servicios de los cuales van a hacer uso (comedor, autobús, clases online).

- Se indicará a las familias que no puede acudir al centro el alumnado con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticado de la COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de la COVID-19.

Para ello, las familias o el propio alumnado en el caso de ser mayor de edad, vigilarán el estado de salud del alumnado y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Además, los centros estarán equipados con termómetros por sí fuera necesaria su utilización. Si se presenta en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19, se deberá contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se podrá pedir consulta a través de cita web [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirusregistro-va.html>]. Se informará de esta circunstancia al centro. El equipo médico correspondiente indicará cuando puede retomar la actividad educativa presencial.

- El alumnado que presente condiciones de salud que lo hace más vulnerables para la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión, hipertensión arterial y en general enfermedades crónicas de elevada complejidad que puedan verse agravadas por el SARS-CoV-2), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Se valorarán de manera conjunta por la familia o por el propio alumnado en el

caso de ser mayor de edad y por el equipo médico correspondiente, las implicaciones de retomar la actividad educativa presencial en el centro educativo.

- Este año no se suministrarán medicamentos a los alumnos que así lo requieran, debido a las circunstancias actuales.
- Cada alumno deberá traer al centro dos botes de gel hidroalcohólico, además de dos mascarillas (alumnos mayores de 6 años).
- A los efectos del protocolo para la prevención y control del absentismo escolar y del número máximo de faltas de asistencia permitidas, las ausencias derivadas de la aplicación de las anteriores medidas se considerarán siempre justificadas.

INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN

DESPLAZAMIENTOS.

En el desplazamiento al/del centro educativo:

- Como norma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos de 1,5 metros en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo.
- Las medidas a seguir para el servicio complementario del transporte escolar colectivo son: Uso de mascarillas.

El uso de la mascarilla es obligatorio para las personas mayores de 6 años y recomendado para mayores de 3 años, durante el trayecto hasta llegar al centro educativo o parada. Se recomienda que el servicio de transporte, con la coordinación del centro educativo, disponga de mascarillas para proporcionar al alumnado en caso necesario (olvido, deterioro, caída al suelo, etc.).

No será obligatorio en los siguientes supuestos:

- a) Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
- b) Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- c) Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

En estos supuestos se pueden habilitar las primeras filas del vehículo para dichos usuarios o mantener la distancia de seguridad entre asientos, o facilitar cualquier otro mecanismo que resulte viable (mamparas y otros).

Asignación de asientos.

Se asignará y se organizará la distribución de los alumnos dentro del transporte limitando las interacciones físicas, prestando especial atención a la habilitación de espacios para personas con discapacidad. La asignación de asientos se fijará a principio de curso y quedará reflejada en un documento por parte de la persona acompañante del servicio y se mantendrá durante todo el curso académico. El alumnado usuario de transporte



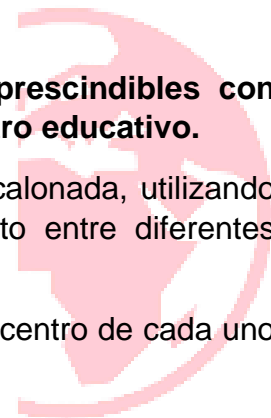
esperará en las paradas, manteniendo la distancia física y en orden para acceder al vehículo en fila y por la puerta de delante. Se reservará el inicio de la cola a las personas que ocuparan los asientos de detrás. La bajada se hará en el orden inverso, sin aglomeraciones y evitando contactos. Se deberán coordinar los horarios de las rutas y centros escolares, para optimizar el tiempo en las entradas y salidas del centro. Limpieza, desinfección y ventilación en los vehículos. El alumnado, antes de subir y bajar del vehículo tendrá que desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico. La empresa tendrá que disponer de gel hidroalcohólico, en coordinación con el centro educativo, y será la encargada de llevar a cabo las medidas de seguridad, limpieza, ventilación y desinfección del vehículo, entre turnos o rutas, siguiendo la normativa vigente en cuanto el uso de los productos autorizados por las autoridades sanitarias. En el supuesto que se haya notificado algún caso de la COVID-19 en una persona usuaria del servicio, la empresa tendrá que aplicar las medidas de desinfección, según normativa vigente.

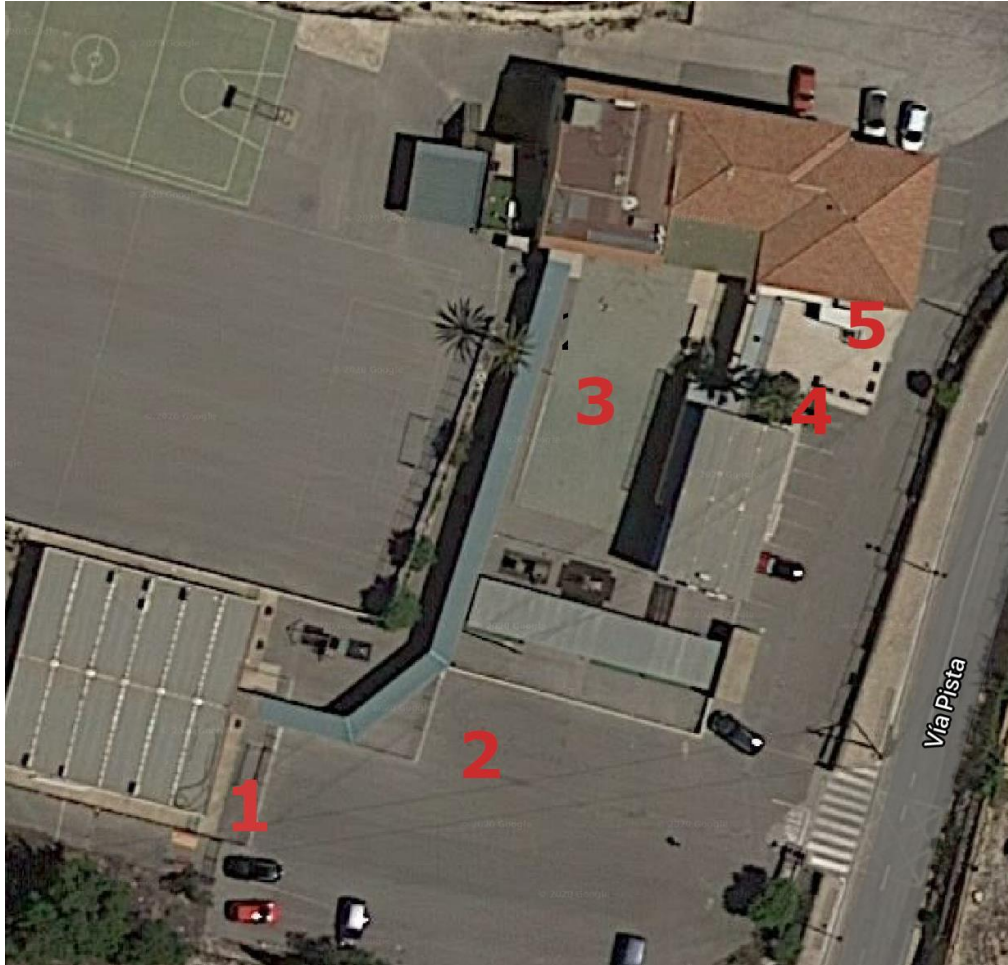
EN EL CENTRO EDUCATIVO.

1. Tareas de gestión administrativas y reuniones imprescindibles con personal ajeno al centro que se deban realizar en el centro educativo.

- La entrada y la salida al centro se realizará de forma escalonada, utilizando para ello cinco entradas diferentes para evitar el contacto entre diferentes grupos.

A continuación, se especifican los horarios y los accesos al centro de cada uno de los grupos.





Sierra Bernia School

Entrada 1:	9:00- 16:00 Pre-Nursery	9:00- 16:00 Reception	△
	9:10 – 16:10 Nursery		
Entrada 2:	9:00- 16:00 Reception O	9:10 – 16:10 Year 1	
Entrada 3:	9:00- 16:00 Year 3	9:00 – 16:00 Year 5&6	
Entrada 4:	9:00- 16:00 Year 4		

Los alumnos de Educación Secundaria permanecerán en el patio, en un espacio habilitado para ello y manteniendo la distancia de seguridad. El acceso de los mismo se realizará cuando su profesor lo indique, siempre manteniendo la distancia y portando las mascarillas.

- Se han establecido los medios telemáticos necesarios (teléfono, correo electrónico y ClassDojo) a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el centro educativo. En el caso que sea necesaria la atención presencial, se establecerá un sistema de cita previa, indicándole el día y la hora de atención.

- El personal ajeno al centro tendrá la obligación de entrar con mascarilla respiratoria.
- A las 16:15 el centro cerrará y nadie podrá permanecer después de esa hora dentro de las instalaciones, ya que a esa hora se procederá a la desinfección del centro.
- Se prohíbe el acceso a las diferentes áreas del patio del colegio fuera del horario escolar.

2. Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el centro educativo.

Respecto al uso de mascarillas se estará a lo dispuesto en el apartado 1.3 de la RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19 (DOGV 18/07/2020). La obligación del uso se refiere a mascarillas, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, así como a su uso adecuado, es decir, que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. No se permite el uso de mascarilla con válvula exhalatoria, salvo en el ámbito profesional para el caso en que este tipo de mascarilla pueda estar recomendada.

- Así mismo, se deberá tener en cuenta lo establecido en la Orden comunicada del Ministro de Sanidad de 27 de agosto que aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021.

Según las diferentes etapas educativas deben tenerse en cuenta diferentes consideraciones: Alumnado:

- Educación Infantil: la mascarilla no es obligatoria.
 - Educación Primaria: la mascarilla es obligatoria.
 - A partir de Educación Secundaria: la mascarilla es obligatoria.
 - En el transporte escolar colectivo su uso es recomendable para los mayores de 3 años y obligatorio a partir de los 6 años. Personal empleado público del centro El uso de mascarillas higiénicas o quirúrgicas es obligatorio para todo el personal empleado público del centro.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas o mascarillas FFP2 para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas, mientras se activa su aislamiento y la aplicación del protocolo de gestión de casos.
- Además contará con mascarillas higiénicas para todo el personal del centro y, en caso de necesidad dispondrá de mascarillas higiénicas o quirúrgicas para el alumnado (olvido, deterioro u otras contingencias)

- En general, no será recomendable su uso en: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén solas.
- El personal ajeno al centro de trabajo, el personal concurrente en el centro de trabajo, el alumnado y todo el personal trabajador del centro deberá llevar mascarilla de protección respiratoria, con las excepciones indicadas anteriormente. Su uso de forma adecuada es una medida complementaria y no debe ser un reemplazo de las medidas preventivas establecidas, por ejemplo, distanciamiento físico, etiqueta respiratoria, higiene de manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- Se deberán garantizar los equipos de protección respiratoria para el personal trabajador del centro educativo.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de papel, maquinaria, alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.
- Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.
- Se deberá garantizar la disponibilidad de jabón, papel desechable y geles hidroalcohólicos.
- Se indicarán también las instrucciones a seguir para el correcto lavado de manos y la ubicación de los geles hidroalcohólicos.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Evitar darse la mano
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Se establecerá también la gestión de residuos y los medios materiales necesarios (cubos de basura, cuando resulte posible con tapa y pedal).
- Se dispondrá de toda la cartelería necesaria, imprescindible para ofrecer el máximo de información general y se establecerán las zonas y dependencias de los centros educativos, que permita a todo el personal trabajador del centro, alumnado y personal ajeno al centro, seguir las medidas de prevención de contagios de la COVID-19 establecidas. Mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.

- Los eventos deportivos o las celebraciones que tengan lugar en el centro educativo, se realizarán sin asistencia de público.

3. Reorganización de los espacios y grupos educativos del centro.

La situación generada por la crisis sanitaria derivada de la Covid-19 hace necesario establecer una organización extraordinaria de la confección de grupos de alumnado como consecuencia de la necesidad de adaptarla a las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19. Entre estas medidas se incluye la posibilidad de constituir grupos de convivencia estable (GCE) para el alumnado de menor edad, dado que es la opción que mejor puede garantizar la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se puedan producir y, al mismo tiempo, permite que las niñas y los niños de estas edades puedan socializar y jugar entre ellos, puesto que es imposible, además de contraproducente, que en estas edades se intente que estén en el centro manteniendo todo el tiempo la distancia social de 1,5 m.

Medidas comunes en todas las etapas.

- Para reducir al mínimo los desplazamientos del alumnado en el centro, cada grupo tendrá su aula de referencia y en general será el profesorado el que se desplace.
- El área de Educación Física se impartirá, preferentemente, al aire libre. Se podrá practicar actividad física i modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad, cuando sea posible, la higiene de manos y la etiqueta respiratoria.
- Cuando no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, se evitarán aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia estable o clases.

A continuación, especificaremos las medidas tomadas por etapas educativas.

Educación Infantil.

Tanto el primer como el segundo ciclo de Educación Infantil, los cuales incluyen los grupos de Pre-Nursery, Nursery, Reception y Year 1, estarán configurados como Grupos de Convivencia Estable.

En estos cursos no será obligatorio el uso de mascarilla, además el alumnado de los grupos de convivencia estable podrá socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos GCE tendrán que evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. El personal docente y no docente que no forme parte del grupo de convivencia estable e interactúe con él mantendrá la distancia interpersonal.

Cada aula dispone de un lavabo, exceptuando una, la cual hará uso de baño principal del edificio.

Para el primer ciclo de Educación Infantil, tomando como referencia las medidas establecidas por la Consellería de Educación, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Para las siestas, se colocarán las colchonetas intercalando la dirección en la que se coloca el alumnado (cabeza y pies en diferente dirección).
- Se hará un cambio diario de sábanas o almohadas o utilizará cada uno la suya propia cambiándolas al menos semanalmente y siempre que estén sucias.
- Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador o se utilizará un cambiador personal para cada niño o niña.
- Durante el periodo de incorporación progresiva en el centro del nuevo alumnado de Educación Infantil, no estará permitida la participación y la colaboración de las personas progenitoras o familiares dentro del aula.

Educación Primaria y Secundaria

Tanto Educación primaria como Educación Secundaria estarán configurados como Grupos de Convivencia Estable.

En estos cursos será obligatorio el uso de mascarilla ya que el alumnado de estos grupos es mayor de 6 años.

El alumnado de los grupos de convivencia estable podrá socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos GCE tendrán que evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. El personal docente y no docente que no forme parte del grupo de convivencia estable e interactúe con él mantendrá la distancia interpersonal.

4. Protocolo para el servicio de comedor.

Antes de la comida se realizará un correcto lavado de manos con agua y jabón. Esta maniobra se repetirá en finalizar la misma. Durante la misma se pondrá a disposición del alumnado dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

- El profesor encargado del comedor debe recordar y reforzar el mensaje de no compartir alimentos, enseres ni bebidas.

Utilización de las aulas para comer, manteniendo la estructura de los grupos de convivencia estable en Educación Infantil y Educación Primaria. Para ello se garantizarán las condiciones higiénicas de las aulas para que proporcionen la seguridad alimentaria adecuada. La comida caliente se servirá mediante la utilización de carros calientes con bandejas o sirviéndose con la menor antelación posible a su consumo.

- Para ello cada aula, en lo posible, debería tener su propio carro con todos los utensilios: platos, jarras y bandejas para servir la comida.
- El tiempo de comedor escolar puede ser una oportunidad educativa incluida en la formación del alumnado, y se podrá involucrar al mismo en la preparación del espacio para comer, en la asunción de las normas de higiene (uso de delantales, mascarillas y gorro, lavado de manos y uso de gel desinfectante) en la preparación del servicio de la comida, en el acto alimentario, en la recogida posterior y en medidas higiénicas posteriores.

5. Protocolo para las actividades extraescolares y complementarias.

La dirección del centro, junto con la responsable-coordinadora de COVID-19, han decidido que este año no se realizarán actividades extraescolares y complementarias mientras la situación se mantenga como hasta ahora.

A las 16:15 horas, el centro cerrará y solo podrá permanecer en su interior el personal de limpieza, el cual procederá a la completa limpieza y desinfección de todas las instalaciones.

6. Zonas comunes.

Se priorizará, en lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de actividades educativas y de ocio.

A fin de mantener las medidas de distanciamiento en el patio o en otras zonas comunes durante el tiempo de recreo o durante la realización de otras actividades, se tomarán las siguientes medidas:

- escalonar los horarios de uso.
- garantizar que se respete la distancia de seguridad a la salida y al regreso al aula,
- señalar la distribución del alumnado por sectores
- reforzar la vigilancia a la hora del recreo para garantizar la atención adecuada al alumnado.

Si las condiciones climatológicas no permiten acceder en el patio exterior, el alumnado permanecerá, preferentemente, en su aula bajo la vigilancia del último profesor o profesora con el cual ha estado. En este caso, hay que procurar mantener el aula ventilada durante el recreo.

Se colocará la cartelería de información necesaria y se planificará la formación que deberá recibir todo el personal y el alumnado del centro.

Se realizarán las reuniones necesarias respetando la distancia de seguridad.

7. Organización de la higiene del centro educativo.

- El baño, así como las zonas comunes, se desinfectarán después de cada uso.
- Este curso se ha ampliado el horario del personal de limpieza y desinfección para poder cubrir todas las necesidades derivadas de esta situación.

- Todos los baños dispondrán de dispensador de jabón y papel para facilitar el lavado de manos.
- Todas las aulas disponen de dispensador de gel hidroalcohólico y el profesor será el encargado de dispensar la dosis necesaria para la correcta desinfección y higienización de manos a los alumnos.
- El colegio cerrará a las 16:15 para realizar una correcta y profunda limpieza y desinfección de todas las aulas, incluyendo en este proceso el uso de una máquina de ozono.
- Además de la limpieza y desinfección general del centro, después de las comidas y los patios, el personal de limpieza y mantenimiento desinfectará las zonas utilizadas.
- Se utilizarán desinfectantes como, por ejemplo: disoluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura y posteriormente se procederá al lavado de manos
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno con especial atención al mobiliario y a otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona trabajadora.
- Se realizarán tareas de ventilación periódica de las instalaciones, al menos durante 10–15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible. Se reforzará la limpieza de los filtros del aire y se aumentará el nivel de ventilación de los sistemas de climatización, en su caso, para conseguir una mayor renovación del aire para mejorar su calidad.
- Se vigilará la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- En la medida de lo posible se mantendrán las mesas libres de papeles o de otros objetos para facilitar su limpieza diaria.
- Se evitará la utilización de material compartido, y si no pudiera evitarse, se procederá a su limpieza y desinfección después de cada uso.
- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado empleen para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en papeleras con bolsa o en contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. También se depositará el material de higiene

personal (mascarillas, guantes de látex, etc.). Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.

- En caso de usar ropa específica para las actividades en el centro docente (baberos, batas y otros) se recomienda su limpieza diaria. Una vez usada debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevarse directamente a la lavadora o colocarla en una bolsa para su traslado al lugar de lavado. Debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C durante 30 minutos o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.

